	ACTA DE RECIBO DE VEEDURÍA	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR-GCO-17	**Versión:** 02
		Vigente desde: Septiembre 13 de 2019

En Neiva, a los diez (10) días del mes de junio del año 2020, se reunieron los abajo firmantes con el fin de recibir la Veeduría del **CONTRATO DE OBRA No.1074,** de fecha 29 de agosto de 2019, suscrito entre el Municipio de Neiva y EDELMIRA VARÓN CORONADO, cuyo objeto es "ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CUBIERTAS, RESANES Y PINTURA DE MUROS, CAMBIO DE PISOS Y ENCHAPES Y VARIOS", teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan la Veedurías Ciudadanas

Plazo de Ejecución del Contrato: Cuatro (4) meses calendario, contados a partir del acta de inicio.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

ANGELA MARÍA RINCÓN
C.C.36.312.785 de Neiva - Huila
Dirección: Calle 3 N° 26-04
Veedor

RICARDO GAITÁN GARZÓN
C.C. 12.104.767 de Neiva _ Huila
Dirección; Calle 3A N° 20-54
Veedor

OMAR REYES M.
C.C. 9.314.498 de Corozal - Sucre
Dirección: Calle 13 sur N° 20-50
Veedor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva